

REGLAMENTO

32º MARATÓN Y 10º MEDIO MARATÓN

“CIUDAD DE BADAJOZ”



INFORMACIÓN GENERAL

FECHA: Domingo 15 de marzo de 2026.

LUGAR SALIDA:

- **MARATÓN:** Avd. José Miguel Sánchez Hueso – Pista de atletismo de la C.D.M. La Granadilla.
- **MEDIO MARATÓN:** Avd. José Miguel Sánchez Hueso – Pista de atletismo de la C.D.M. La Granadilla.

LUGAR LLEGADA:

- **MARATÓN Y MEDIO MARATÓN:** C.D.M. La Granadilla.

HORARIO:

	MARATÓN	MEDIO MARATÓN
Salida	9:00 h	10:30 h
Llegada	Aprox. a partir de las 11:20 h	Aprox. a partir de las 11:45 h
Cierre de control	14:00 h	14:00 h

RECORRIDO:

- **MARATÓN:** Circuito urbano de 42 km 195 m.
- **MEDIO MARATÓN:** Circuito urbano de 21 km 097 m.

DESNIVEL: Prácticamente nulo

ALTITUD: Entre 168 y 178 m.

ORGANIZA: Fundación Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Badajoz.



REGLAMENTO

ART. 1. PRESENTACIÓN.

La Fundación Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Badajoz organizará el día **15 de marzo de 2026** el *32º Maratón Popular y 10º Medio Maratón "Ciudad de Badajoz"*.

Toda la información de la prueba estará alojada en la página web de la FMD: www.aytobadajoz.es/deportes

ART 2. DESCRIPCIÓN.

El Maratón y Medio Maratón Popular "Ciudad de Badajoz" son carreras urbanas a pie en donde no se permite que discurra por el circuito oficial ningún tipo de artillugio rodado salvo los expresamente autorizados por la Organización, siempre que acaten las normas establecidas y corran bajo su responsabilidad, teniendo acceso únicamente a la clasificación y a los premios que para tal categoría se estableciese.

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán aquellos designados por la Organización, los cuales irán debidamente identificados.

Queda terminantemente **prohibido acompañar a los corredores** en moto, bicicleta, patines o cualquier otro vehículo rodado.

La Policía Local y los Jueces de la prueba procederán a retirar del circuito a quienes infrinjan esta norma, con el fin de garantizar la seguridad de todos los participantes.

ART. 3. PARTICIPACIÓN.

Podrán participar todos los atletas españoles, tanto federados como no federados. Respecto a la participación de atletas extranjeros, conforme a lo establecido por la RFEA:

- Se admite la participación de atletas residentes en Extremadura que acrediten permiso de residencia o de trabajo.
- También podrán participar atletas de otras nacionalidades que no hayan obtenido, durante la temporada actual o las dos anteriores, una marca igual o superior a 900 puntos según la tabla IAAF vigente.

La categoría Junior **no participa en Maratón**. Para la distancia de Medio Maratón, será requisito tener cumplidos los 18 años el día de la prueba.



ART. 4. CATEGORÍAS.

Se establecen las siguientes categorías, equivalentes para ambas distancias, tanto en la modalidad masculina como femenina, en función del año de nacimiento.

CATEGORÍAS MASCULINA Y FEMENINA	
Junior – Sub 20 (Solo Medio Maratón)	Nacidos en 2007 y 2008 (Mayor de edad el día de la prueba)
Promesa – Sub 23	Nacidos de 2004 a 2006
Senior	Nacidos de 1992 a 2003
Veteranos A – Máster 35	Nacidos de 1987 a 1991
Veteranos B – Máster 40	Nacidos de 1982 a 1986
Veteranos C – Máster 45	Nacidos de 1977 a 1981
Veteranos D – Máster 50	Nacidos de 1972 a 1976
Veteranos E – Máster 55	Nacidos de 1967 a 1971
Veteranos F – Máster 60	Nacidos de 1962 a 1966
Veteranos G – Máster 65	Nacidos de 1957 a 1961
Veteranos H – Máster 70	Nacidos de 1952 a 1956
Veteranos I – Máster 75	Nacidos de 1947 a 1951
Veteranos J – Máster 80	Nacidos de 1942 a 1946
Veteranos K – Máster 85	Nacidos de 1937 a 1941

ART. 5. HORARIO.

	MARATÓN	MEDIO MARATÓN
Salida	9:00 h	10:30 h
Llegada	Aprox. a partir de las 11:20 h	Aprox. a partir de las 11:45 h
Cierre de control	14:00 h	14:00 h

ART. 6. INSCRIPCIONES.

6.1. Plazo de inscripción.

El plazo de inscripción estará abierto del **12 de diciembre al 8 de marzo (23:59:59)**, salvo que se complete antes el número máximo de 1.000 dorsales por cada una de las pruebas (Maratón y Medio Maratón).

En caso de alcanzarse dicho límite antes de la fecha indicada, las inscripciones se cerrarán automáticamente al completarse el cupo disponible.

6.2. Formalización de inscripciones.

Las inscripciones podrán formalizarse exclusivamente a través de internet a partir de la fecha indicada, completando el formulario habilitado para tal efecto accediendo a la página www.chipserena.es.

6.3. Cuotas de inscripción.

Los atletas dispondrán de plazo hasta el **22 de febrero inclusive** para formalizar su inscripción con **tarifa reducida**.

A partir de esa fecha, se aplicará la tarifa general sin descuento, manteniéndose como fecha límite el **8 de marzo**, siempre que no se haya alcanzado previamente el cupo máximo de dorsales establecido.

	MARATÓN	MEDIO MARATÓN
CUOTA CON DESCUENTO Hasta miércoles 22 de febrero inclusive	15€	10€
CUOTA OFICIAL Posterior al 22 de febrero	30€	20€
CLUBES DE ATLETISMO DE BADAJOZ Con inscripción realizada hasta el 22 de febrero inclusive.	12€	7€



6.4. Consideraciones generales de inscripción.

- La inscripción supone la aceptación total del presente Reglamento y de la Normativa Técnica de la prueba.
- Una vez formalizada la inscripción, **la participación será estrictamente personal e intransferible**. No se permitirá, bajo ningún concepto, la cesión a otra persona ya sea por imposibilidad de participar o por cualquier otro motivo.
- Tampoco se permitirán **cambios de prueba** ni modificaciones en los datos personales una vez completado el proceso de inscripción. Tras recibir confirmación de esta, cada corredor deberá verificar sus datos.
- **No se aceptará ningún tipo de modificación el día de la prueba**. En caso de detectarse errores imputables al participante, la organización podrá **anular la inscripción** correspondiente.
- **No se realizarán devoluciones** del importe de la inscripción en ningún caso.

ART. 7. DORSALES.

La **entrega de dorsales** se realizará el **sábado 14 de marzo**, en horario de **11:00 a 14:00h y de 16:00 a 19:00h**, en **IFEBA** (Institución Ferial de Badajoz – Avda. de Elvas s/n) coincidiendo con la II Feria Internacional del Deporte de Extremadura.

Para retirar el dorsal, los corredores deberán presentar la confirmación de inscripción recibida por correo electrónico, junto con el DNI, pasaporte u otro documento oficial que acredite su identidad o una autorización expresa del corredor que no pueda retirarlo.

Excepcionalmente, se entregarán dorsales el día de la prueba únicamente a corredores/as no residentes en Badajoz, en los siguientes horarios y ubicación:

- De 8:00 a 8:30 h, en la Secretaría de Competición situada en el C.D.M. La Granadilla, para los participantes en la prueba de Maratón.
- De 9:00 a 9:30 h, en el mismo lugar, para los participantes en el Medio Maratón.

Los dorsales asignados son estrictamente personales e intransferibles.

La Organización se reserva el derecho de verificar su correcta utilización y, en caso de detectar cualquier irregularidad, el/la participante implicado quedará automáticamente excluido de la clasificación y de la opción a premios.



Asimismo, se advierte que cualquier uso indebido del dorsal **dejará sin efecto la cobertura de los seguros** contratados para la prueba, siendo el corredor/a responsable exclusivo de las consecuencias que pudieran derivarse.

El dorsal deberá llevarse siempre bien **visible en la parte delantera del tronco durante toda la carrera, sin posibilidad de ser modificado**. Cada dorsal incorpora un chip desechable de cronometraje que garantiza el control oficial de tiempos, por lo que bajo ningún concepto podrá doblarse ni manipularse, siendo responsabilidad del participante mantenerlo en condiciones adecuadas para asegurar la validez de su registro.

ART. 8. PREMIOS Y TROFEOS.

8.1. Premios en metálico.

Quedan establecidos los siguientes **premios en metálico**, abiertos a todos los corredores inscritos en la prueba de 32º Maratón “Ciudad de Badajoz”.

▪ **Clasificación general individual:**

POSICIÓN	HOMBRES	MUJERES
1º / 1ª	800€	800€
2º / 2ª	475€	475€
3º / 3ª	325€	325€
4º / 4ª	200€	200€
5º / 5ª	175€	175€
6º / 6ª	145€	145€
7º / 7ª	125€	125€
8º / 8ª	110€	110€
9º / 9ª	95€	95€
10º / 10ª	80€	80€
11º a 15º / 11ª a 15ª	50€	50€
16º a 20º / 16ª a 20ª	45€	45€
21º a 25º / 21ª a 25ª	35€	35€
26º a 30º / 26ª a 30ª	25€	25€
31º a 60º / 31ª a 60ª	Invitación a la próxima edición	

Para tener derecho a premios en metálico e invitación, en la general hombres y mujeres, se deberán realizar los siguientes tiempos:

- por debajo de 3:05:00 en hombres.
- por debajo de 4:12:00 en mujeres.



▪ **Clasificación por categorías:**

POSICIÓN	HOMBRES	MUJERES
1º / 1ª	50€	50€
2º / 2ª	25€	25€
3º / 3ª	15€	15€

Todos los premios en metálico son acumulables y estarán sujetos a las retenciones fiscales establecidas por la legislación vigente.

▪ **Clasificación general por equipos:**

POSICIÓN	PREMIO
1º	500€
2º	400€
3º	300€
4º	200€
5º	100€

Para optar a la clasificación por equipos, cada conjunto deberá estar compuesto por ocho corredores inscritos, pudiendo ser mixtos.

Será requisito que finalicen la prueba al menos cinco integrantes, cuyos tiempos individuales se sumarán para establecer la clasificación del equipo.

Cada club podrá presentar tantos equipos como desee, siempre que se inscriban bajo nombres diferenciados.

Asimismo, se permitirá la inscripción de equipos formados por corredores de distintos clubes, sin restricción.

La inscripción deberá ser formalizada por un club deportivo, que será el único destinatario del premio económico en caso de resultar premiado.

Para poder optar a los premios económicos establecidos en la clasificación por equipos, será requisito que los clubes estén inscritos como entidades deportivas reconocidas, incluidas en el Registro de Entidades Deportivas de Extremadura o de Portugal.



▪ **Metas volantes:**

Se establecen dos premios por metas volantes de 150 € cada una, destinadas al primer corredor masculino y a la primera corredora femenina que pasen por la pancarta situada en el punto de Medio Maratón.

Para poder optar al cobro de este premio, será obligatorio finalizar la prueba.

8.2. Trofeos.

Se entregarán trofeos en:

MARATÓN:

- Los tres primeros clasificados de cada una de las categorías por edades, tanto en modalidad masculina como femenina.
- Los tres primeros clasificados absolutos en la categoría masculina y las tres primeras clasificadas absolutas en la categoría femenina.
- **Trofeo Tina María Ramos** al primer corredor y a la primera corredora residentes en Badajoz que figuren en la Clasificación General Absoluta.
- **Trofeo Antonio Estepa García** al atleta de mayor edad que finalice la prueba de Maratón.

MEDIO MARATÓN:

- Los tres primeros clasificados absolutos en la categoría masculina y las tres primeras clasificadas absolutas en la categoría femenina.

ART. 9. ENTREGA DE PREMIOS Y TROFEOS.

La entrega de premios y trofeos se realizará aproximadamente a las 14:00 h., coincidiendo con la entrada en meta del último corredor en el escenario instalado en la línea de meta.

La recogida de premios y trofeos será obligatoria por parte de los deportistas que hayan obtenido derecho a ellos. En caso de no poder estar presentes, podrán autorizar expresamente a otro corredor para que los recoja en su nombre, mediante comunicación previa a la entidad organizadora. Los trofeos no recogidos en el acto oficial de entrega no serán enviados ni entregados posteriormente.



ART. 10. PROCEDIMIENTO PARA EL ABONO DE PREMIOS EN METÁLICO

Los premios en metálico se abonarán únicamente previa solicitud expresa del atleta, mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada en el impreso oficial.

Todos los corredores que resulten premiados, con independencia de su participación en ediciones anteriores, estarán obligados a presentar ante la Fundación Municipal de Deportes (F.M.D.), en el plazo máximo fijado hasta el 15 de abril de 2026, los datos requeridos en el impreso oficial facilitado por la organización.

El impreso habilitado para tal fin podrá descargarse directamente desde la página web oficial de la Fundación Municipal de Deportes: www.aytobadajoz.es/deportes

La entrega de la documentación en tiempo y forma constituye un requisito indispensable para la tramitación y percepción de los premios. La falta de cumplimiento podrá implicar la pérdida del derecho al premio correspondiente.

ART. 11. AYUDA POR DESPLAZAMIENTO.

Solamente para participantes en la distancia Maratón.

Los clubes deportivos que inscriban a sus atletas de forma conjunta (no individual) podrán optar a una ayuda económica, siempre que al menos cuatro atletas del club finalicen la prueba.

La cuantía de la ayuda se determinará según el número de atletas llegados a meta, conforme a la siguiente tabla:

Los clubes con un mínimo de cuatro atletas que entren en meta siempre que la inscripción la hagan a través del club y nunca individualmente, podrán ser perceptores de la siguiente ayuda, conforme a la tabla siguiente:

Distancia a Badajoz	Ayuda por cada 4 atletas
50 a 100 kms.	22€
100 a 200 kms.	27€
+ 200 kms.	32€

Para acceder a esta ayuda será imprescindible cumplimentar el impreso de solicitud que se entregará al terminar la prueba en la secretaría debiendo estar dicho documento en poder de la FMD antes del día 15 de abril de 2026.



ART. 12. BOLSA DEL CORREDOR.

Todos los participantes recibirán su bolsa del corredor en el momento de retirar el dorsal. El contenido de la bolsa estará adaptado a la modalidad correspondiente, siendo diferente para cada.

El contenido de la bolsa podrá incluir material deportivo u otros obsequios. La disponibilidad de tallas del material deportivo estará sujeta a existencias, la organización no garantiza que todos los corredores reciban la talla solicitada.

ART. 13. COMIDA DE LA PASTA.

El día previo al Maratón y Medio Maratón Ciudad de Badajoz se celebrará la tradicional **Comida de la Pasta** en la **Zona de Restauración de IFEBA**. El horario de acceso al espacio estará comprendido **entre las 14:00 h y las 14:45 h**.

La asistencia deberá ser confirmada en el momento de formalizar la inscripción, tanto por los corredores del Maratón y Medio Maratón como por los acompañantes que deseen participar. Sin dicha confirmación no se garantizará el acceso al evento. Se establecen distintas modalidades de invitación según el tipo de participante:

Participante	Coste
Corredores del maratón	Gratuita
Corredores del medio maratón	5€
Acompañantes	8€

- La invitación es personal e intransferible.
- El acceso al salón únicamente será posible mediante la presentación del DNI.
- La confirmación de asistencia deberá realizarse en el momento de la inscripción, tanto para corredores como para acompañantes.
- **Reservas abonadas:** En caso de haber realizado el pago de la reserva y no asistir, **no se procederá a la devolución del importe.**
- **Acceso sin reserva previa:** Aquellos corredores o acompañantes que no hayan abonado la reserva en el momento de la inscripción podrán solicitar acceso directamente en la entrada al salón. El acceso estará **siempre sujeto a la disponibilidad de plazas y al aforo autorizado.**



ART. 14. GUARDARROPA.

El servicio de guardarropa estará ubicado en la **Ciudad Deportiva Municipal La Granadilla**. Podrán hacer uso de él todos los corredores que, antes de la salida, deseen depositar sus pertenencias y recogerlas posteriormente a la finalización de la prueba.

Para los participantes del Medio Maratón, la organización informará en los días previos sobre el lugar habilitado para dejar sus pertenencias.

ART. 15. CRONOMETRAJE.

El cronometraje oficial se realizará mediante sistema de Chip, siendo obligatoria su utilización para todos los participantes. Los corredores deberán pasar obligatoriamente por las alfombras de control situadas en los puntos establecidos. La omisión de cualquiera de estos controles podrá suponer la descalificación del participante.

- Maratón: salida, paso por medio maratón y meta.
- Medio Maratón: salida y meta.

ART. 16. JUECES.

Las pruebas estarán supervisadas por el Comité Autonómico de Jueces de la Federación Extremeña de Atletismo.

Podrá ser descalificado cualquier atleta que incurra en alguna de las siguientes infracciones:

- No completar el recorrido oficial o transitar por el exterior de los conos delimitadores del circuito, especialmente en las zonas con tráfico rodado o en las áreas reservadas para el control de atletas doblados.
- Utilizar sustancias prohibidas.
- No portar el dorsal de forma visible en el pecho. Correr con el dorsal asignado a otro participante o modificar, deteriorar o manipular el dorsal.
- No pasar por el Control de Salida.
- Incumplir el Reglamento de la Real Federación Española de Atletismo, o en su defecto, el de la Federación Extremeña de Atletismo.

Queda **terminantemente prohibido el acceso al arco de meta** a corredores que no lleven el dorsal perfectamente visible, que entren acompañados de personas no inscritas en la prueba o que accedan a meta acompañados de mascotas. Cualquiera de estas acciones será **motivo de descalificación inmediata por parte del jurado técnico**.



ART. 17. RECORRIDO.

El recorrido oficial de la prueba será confirmado por la Organización y publicado en los canales oficiales con la debida antelación. Hasta ese momento, cualquier información relativa al itinerario tendrá carácter provisional y no será vinculante. La Organización se reserva el derecho de introducir modificaciones por motivos técnicos, logísticos o de seguridad, garantizando en todo caso la comunicación pública de dichas variaciones.

ART. 18. CONTROL DE SALIDA.

Para que un corredor sea considerado oficialmente participante, esté asegurado y figure en las clasificaciones, es obligatorio pasar por el Control de Salida. Este control se realizará mediante las alfombras de cronometraje situadas en la línea de salida, en el momento de darse la misma.

La FMD declina cualquier responsabilidad con aquellos corredores que no pasen dicho control o incumplan las normas emitidas por la organización y/o jueces de la prueba.

ART. 19. CIERRE DE CARRERA.

La Organización establecerá un tiempo máximo para la finalización de la prueba, transcurrido el cual se procederá al cierre oficial de carrera.

A partir del cierre oficial de carrera, los corredores que permanezcan en el circuito deberán respetar las indicaciones de la Organización y podrán ser retirados de la competición por motivos de seguridad y de orden público.

El cierre de carrera implicará la retirada progresiva de los servicios de control y asistencia en el recorrido (colaboradores de FMD, la Policía Local y Protección Civil), cronometraje y avituallamiento, así como la reapertura al tráfico de las vías afectadas.

La Organización pondrá a disposición de la prueba un autobús escoba destinado a recoger a los atletas que, por cualquier motivo, no puedan o no deseen continuar en carrera con el objetivo de garantizar la atención sanitaria inmediata, el traslado de los participantes retirados y el cierre ordenado de la competición.

ART. 20. AVITUALLAMIENTO.

Se habilitarán puestos de avituallamiento cada 5 kilómetros, así como en la línea de meta. En todos ellos se ofrecerá agua y bebida isotónica. En el puesto Nº4 se dispondrá de geles energéticos para los participantes.

Los corredores del Maratón podrán entregar a la organización su bebida especial, indicando previamente la ubicación del puesto donde desean que esté disponible.



ART. 21. RECLAMACIONES.

Las reclamaciones relativas a aspectos organizativos deberán dirigirse directamente al organizador.

Las reclamaciones de carácter estrictamente deportivo deberán presentarse verbalmente al Juez Árbitro de la prueba en un plazo máximo de 30 minutos tras la publicación oficial de los resultados. Si la resolución no satisface al reclamante, podrá interponerse una apelación por escrito ante el Jurado de Apelación, acompañada del depósito de 60 €.

ART. 22. ASISTENCIA MÉDICA Y SEGUROS.

Todos los corredores formalmente inscritos contarán con presencia de ambulancias y servicios médicos durante el evento y seguro de accidentes y responsabilidad civil, conforme a la normativa vigente.

Los participantes con **condiciones médicas específicas** deberán solicitar, al retirar el dorsal, una etiqueta especial e indicar en el reverso de la etiqueta el problema médico correspondiente, la cual deberá estar en lugar visible durante toda la carrera.

ART. 23. CANCELACIÓN DEL EVENTO O MODIFICACIÓN DE FECHA.

En caso de que, por causa de fuerza mayor ajena a la organización, las pruebas no pudieran celebrarse en la fecha prevista o fuera necesario modificarlas, la Fundación Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Badajoz:

- No asumirá responsabilidad alguna por los gastos ocasionados al participante inscrito (alojamiento, transporte, cuota de inscripción, etc.).
 - Mantendrá la validez de la inscripción para la nueva fecha designada dentro de la misma edición.
- Los atletas inscritos que, por cualquier causa, no pudieran participar en la nueva fecha de la edición serán invitados a la siguiente edición de la prueba. Para ello deberán:

- Inscribirse nuevamente, conforme a los criterios que establezca la organización.
- Comunicarlo telefónicamente a la organización en el plazo que se indique.

Este mismo criterio se aplicará en caso de que las pruebas no pudieran celebrarse en el año previsto y se trasladaran al siguiente.



ART. 24. PLIEGO DE DESCARGO.

Todos los participantes declaran que:

- Conocen y aceptan íntegramente el reglamento oficial del evento, así como de las normativas técnicas y disciplinarias establecidas por la Real Federación Española de Atletismo (RFEA) y, en su caso, por la Federación Extremeña de Atletismo (FAEX).
- Se encuentran en condiciones físicas adecuadas y suficientemente entrenados para participar voluntariamente en el Maratón y Medio Maratón Ciudad de Badajoz.
- Manifiestan que no padecen enfermedad, discapacidad o cualquier otra circunstancia que pudiese agravarse o perjudicar su salud al participar en la prueba.
- Si algún participante padeciese enfermedad, discapacidad o cualquier otra circunstancia que pudiese agravarse o perjudicar gravemente su salud por la participación en el evento, lo pondría en conocimiento de la Organización y aceptaría las decisiones que se adopten por los responsables.
- Asumen los riesgos derivados de la participación en la actividad tales como caídas, colisiones, condiciones climáticas, estado del recorrido (el presente enunciado tiene carácter indicativo).
- Aceptan las decisiones de los responsables del evento (jueces, personal sanitario y técnicos de la Organización) sobre la aptitud para la participación de los deportistas con seguridad y sin riesgo para la salud.
- Autorizan a la Organización para usar cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo de su participación en el evento, sin derecho a contraprestación.
- Aceptan que la Organización se reserve el derecho a realizar cuantas modificaciones sean necesarias en aras de una mejor gestión y desarrollo del evento.
- Al inscribir a otras personas, han comunicado a estas la información sobre el evento, disponiendo de su autorización y aceptación de las cláusulas.

ART. 25. PROTECCIÓN DE DATOS.

A los efectos previstos en el Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679) y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa de que los datos personales proporcionados se incorporarán (o actualizarán) a los tratamientos de la Fundación Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Badajoz, con dirección en Avenida José María Sánchez Hueso, número 57 Código Postal 06011, de Badajoz.



La finalidad de estos ficheros es la gestión del evento y la comunicación con los participantes para sus diferentes ediciones, autorizándose la publicación de nombre y apellidos, si fuera necesario, en las correspondientes clasificaciones.

Los datos personales exclusivamente serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente para la finalidad antes mencionada y para comunicar novedades referentes a este evento. Si lo desea, puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica, dirigiéndose a la dirección reflejada anteriormente.

